

ACTA REUNIÓN RESPONSABLES AUTONÓMICOS DE OFICIALES

Calella a 03/10/2015

La reunión comienza a las 09:30h con los siguientes asistentes:

Galicia: Mónica Flores
Castilla la Mancha: Carlos Villalba
Extremadura: Carolina Mendez
La Rioja: Alberto Luzuriaga
Madrid: Carmen Gómez
Aragón: Juanjo Juste
País Vasco: Marta Sanmartín
Murcia: Jose Alacid
Cantabria: Julio Gómez
Navarra: Mónica Zubillaga
Cataluña: Sergi Noguera
Baleares: Ignasi Coloms
Valencia: Esther Sánchez

Se tratan los siguientes puntos:

- **Newsletter**

Se presenta la estructura y formato aunque no ha llegado a tiempo para envío a los oficiales. Estará formado por:

- Cursos
- Normativas: Novedades que pueda haber
- Consultas que entre todos podamos llegar a una homogeneidad
- Noticias que se quieran compartir

Castilla la Mancha propone incluir algún trabajo o estudio que realicen como el que va a realizar el sobre la homologación de la medición.

Se propone enviarlo a todos los oficiales con licencia. Se consultará si hay problema por la ley de protección de datos

Se solicita que las autonomías envíen al comité todo aquello que quieran que se publique en el newsletter. Si las federaciones no aportan material, no podrá llevarse a cabo.

- **Comunicación**

Se propone crear un foro y un grupo de whatsapp para los responsables autonómicos.

- **Reglamento**

Aportaciones:

Cataluña:

Propone una modificación en la que se indique al comienzo que en pruebas autonómicas este reglamento no tendrá por qué aplicarse en su totalidad.

Explica que no se aplica tal cual el reglamento porque sino no podría hacer ninguna prueba autonómica.

Se abre un debate y se concluye que ya está bien explicado y que es el DT en las pruebas que así lo requieran puede modificar algún punto.

El resto no está de acuerdo con lo aportado por Cataluña y quiere que el reglamento se aplique al 100%, con las excepciones puntuales que un DT en alguna prueba pueda considerar.

Incluir en el reglamento algún dato que permita a un DT indicar a un organizador que con la cuerda del circuito que tiene le caben X participantes. (algo parecido a lo que hay en la ITU para hacer un cálculo inicial sin tener en cuenta diferentes salidas).

Castilla la Mancha:

Pregunta sobre competiciones autonómicas élite. Se le explica que aunque un organizador quiera considerar una prueba como élite, únicamente en los Campeonatos de España se puede utilizar la reglamentación “elite” para dichas salidas.

Solicita indicar más claramente que eso es así.

Revisar texto sanción 42.

La Rioja:

Revisar la norma 3.4^a, error de tarjetas amarillas y de tiempo: casco, etc, 10 0 15 segundos.

Revisar Pag. 15v.i, problema de interpretación

Aclarar:

- Si las tarjetas amarillas de para y sigue son acumulativas o no. (Unos las están acumulando y otros no)
- El bloquing en pruebas de no drafting supone área de penalización, y por lo tanto la tarjeta debe ser la azul para que el atleta identifique que debe parar. Algunos sacan amarilla y otros azul. Si es azul, hay que revisar la sanción 5 porque confunde

Extremadura:

Solicita que exista la categoría “senior”

Madrid, No realiza ninguna aportación

Aragón, No realiza ninguna aportación

Cataluña: No realiza ninguna aportación

Murcia:

Solicita que en el curso de nivel I, se incluya una parte de medición, y que una de las condiciones para ser oficial es haber realizado al menos un triatlón.

Se abre un debate y el resto de autonomías no está de acuerdo en la segunda solicitud.

Cantabria:

Aclarar la parte del reglamento que prohíbe los dispositivos móviles. Cada vez más, utilizan el móvil como GPS o con la nueva pulsera de APPLE es imprescindible llevar además el móvil.

Aclarar el tema de los soportes traseros en las bicicletas

Navarra:

Especificar el uso o no de discos de freno

Valencia:

Reglamentar los acoples integrados en el manillar.

Reglamentar las manetas de cambio en el centro del manillar.

- **Propuesta de cambio de actuación de los niveles 2 a nivel autonómico y promoción a nivel 3**

Se propone que los niveles 2 puedan realizar funciones de DT a nivel autonómico. Cada autonomía tendrá potestad para elegir que oficiales de nivel 2 quiere que realicen funciones de DT autonómico. Y que sea la Fetri la que promocioe a los oficiales de nivel 2 que vea con proyección al nivel 3. Para ello, las federaciones autonómicas indicarán los que según su criterio tienen proyección en su autonomía y el comité nacional bien acudiendo a pruebas autonómicas, bien convocando al sujeto a pruebas nacionales se valorará su promoción.

Se propone que se realice alguna formación autonómica de DT. Para ello se acuerda que se mandará una presentación de delegado técnico autonómico básico a las federaciones autonómicas para que estas aporten lo que consideren necesario en esa presentación para el nivel 2.

Las federaciones autonómicas, agradecen que en la medida de las posibilidades el comité nacional se desplace a pruebas autonómicas.

Dicha propuesta es aprobada por todas las federaciones autonómicas presentes.

- **Formación de los niveles I y II en federaciones autonómicas**

Se realiza una ronda para conocer si se está siguiendo el programa de formación y qué dificultades están teniendo para llevarlo a cabo:

Todos siguen el programa llevando material para que sea lo más práctico posible, excepto Euskadi, que realizan una formación donde hay muchos ejemplos prácticos en los que el aspirante debe decidir si es correcto o no. Nos los enviará por si podemos aprovecharlo en el resto de autonomías.

Además, Madrid realiza una valoración de los ponentes que es bastante útil para mejorar los cursos.

- **Uniformidad**

Nadie tiene ningún problema y hay compromiso de usar el azul royal y las ubicaciones de los logos.

Se propone usar chalecos reflectantes para las motos

Madrid ha encargado petos azules para los de prácticas

- **Ruegos y preguntas**

Se solicita que las liquidaciones se agilicen, con el compromiso de agilizar por nuestra parte el envío de las liquidaciones.

Se pide compromiso por parte de los responsables autonómicos para las pruebas nacionales que se realizan dentro de su autonomía.

Se llega a un compromiso para que la revisión de la base de datos que se envía a las federaciones autonómicas de los datos de los oficiales se realice lo más rápido posible. Si se cumplen plazos, los diplomas de los cursos realizados en el año, deberían estar en las federaciones autonómicas antes de finalizar el año.